

PLAN DE SEGUIMIENTO DEL ARRÚÍ EN LA COMUNITAT VALENCIANA

INTRODUCCIÓN

El arruí (*Ammotragus lervia*) está catalogada como “especie invasora” en el Anexo I del Decreto 213/2009, de 20 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban medidas para el control de especies exóticas invasoras en la Comunitat.

La Orden 1/2019, de 11 de julio, de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica establece las medidas de gestión, control o posible erradicación del arruí, y determina distintos objetivos de gestión de las poblaciones en función de su localización en la Comunitat. Es por ello que el seguimiento poblacional de la especie cobra especial relevancia a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en cada una de las áreas de gestión.

Desde 2020 el Servicio de Caza y Pesca lleva a cabo la monitorización de las poblaciones de la especie mediante muestreos desde puntos fijos en el área de distribución de la especie en la Comunitat

METODOLOGÍA

Principio

El método empleado consiste en el registro de los avistamientos realizados desde una red de puntos fijos predeterminada.

Periodo, horario y duración de los muestreos

El seguimiento es semestral, realizándose un muestreo invernal que se desarrolla entre el 15 de enero y el 15 de febrero y otro al inicio del verano durante el mes de julio. Los muestreos se inician al amanecer, durante un periodo mínimo de 2 horas.

Condiciones meteorológicas

Las condiciones meteorológicas han de ser compatibles con una buena visibilidad y en condiciones que no limiten el normal comportamiento de la especie.

Observadores

El seguimiento poblacional se realiza por parte de Agentes Medioambientales.

Registros

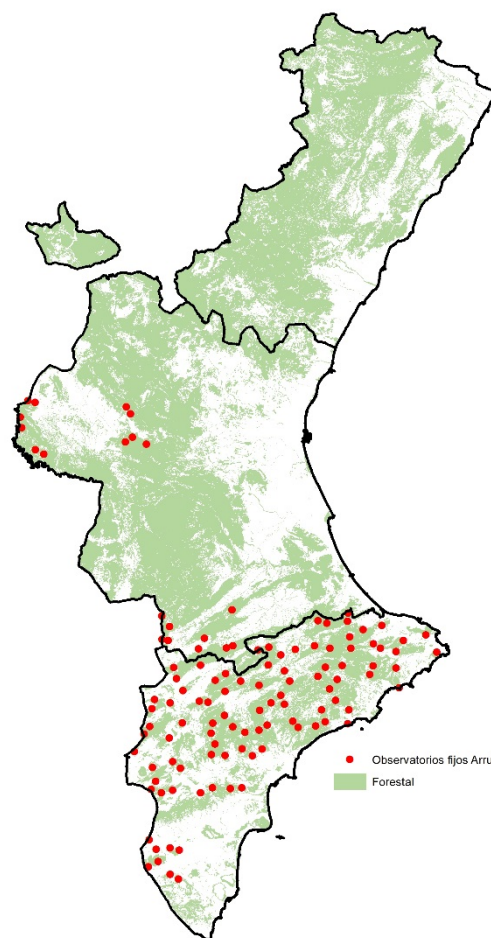
El muestreo comprende el registro de la fecha, horas de inicio y fin y condiciones climáticas y de visibilidad generales. Tras un avistamiento se registra la hora, medio en el que se identifica el grupo, número de individuos, así como el sexo y clase de edad de cada uno de los miembros del grupo. Paralelamente se registra sobre plano la localización del avistamiento. De forma complementaria, se aprovecha para registrar el avistamiento de ejemplares de otras especies de ungulados silvestres.

Material

Para la realización del seguimiento se utiliza el plano cartográfico de cada uno de los puntos de observación, ficha de seguimiento estandarizada en papel, y prismáticos.

Red de puntos de observación

La red de seguimiento comprende un total de 115 puntos de observación de los cuales 95 corresponden a la provincia de Alicante y 20 a la de Valencia. La red de puntos de observación se distribuye de manera homogénea abarcando el ámbito de presencia de la especie en la Comunitat, con dos puntos de observación por cada cuadrícula de 100 Km², manteniendo entre sí una distancia mínima de 3 kilómetros. Los puntos están localizados en zonas de alta visibilidad sobre áreas potencialmente aptas para el arruí.



Envío de resultados

La información generada es recopilada por los Servicios Territoriales de Medio Ambiente.

Resultados obtenidos

Los resultados obtenidos permiten estimar el tamaño de las poblaciones de arruí en la Comunitat, así como monitorizar indicadores de abundancia relativa (*índice puntual de abundancia de individuos, índice puntual de abundancia de grupos o tamaño medio del grupo*) lo que permite la comparación entre zonas y periodos, e identificar tendencias en cada una de las áreas de gestión. De forma complementaria se analiza la evolución de otros parámetros poblacionales.

SEGUIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE ARRÚ EN LA COMUNITAT VALENCIANA			CUADRÍCULA:
PUNTO FIJO:		COORD. X:	COORD. Y:
FECHA:	HORA DE COMIENZO:	HORA DE FINALIZACIÓN:	CENSADOR/A:

METEOROLOGÍA

Cielo

- Despejado
 Nubes y claros
 Nublado
 Niebla

Visibilidad

- Buena
 Reducida

Precipitación

- Lluvia débil
 Lluvia moderada
 Lluvia fuerte
 Granizo
 Nieve

Temperatura

- Calor
 Templado
 Frío

Viento

- Calma
 Flojo
 Moderado
 Fuerte

Grupo	Hora	Medio	Total Grupo	Machos jóvenes	Machos adultos	Machos viejos	Machos Indetermin.	Hembras	Crías < 1 año	Jóvenes 1 y 2 años	Indeterm	OBSERVACIONES
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												

MEDIO: Especificar el medio predominante Bosque = B, Matorral = M, Pasto = P, Roca = R, Cultivo = C

OBSERVACIONES (Ejemplares marcados, precisiones sobre edades, ejemplares con lesiones o síntomas de enfermedad, factores que puedan condicionar el censo...)

A JUICIO DEL OBSERVADOR: Las condiciones en que se ha realizado el censo han sido: ÓPTIMAS, BUENAS, MEJORABLES, MALAS (recomendable repetir el muestreo)